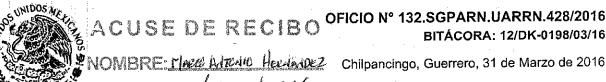
7471622404 7706244

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO



OFICIO Nº 132.SGPARN.UARRN.428/2016 BITÁCORA: 12/DK-0198/03/16

FECHA: 27/46RU /2016

LEOBARDO PORFIRIO MORALES CARRETERA CARR, FED. CHILPANCINGO-CHICHIHUALCO KM8 SN EL PALMAR **40195 EDUARDO NERI, GUERRERO**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 30 de Marzo de 2016, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Leobardo Porfirio Morales con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio Nº DFG.02.03.528/2008 de fecha 30 de Octubre de 2008, que cuenta con el código de identificación T-12-075-POM-001/08 ubicado en Carr. Fed, Chilpancingo-Chichihualco, KM 8, Mpio. de Eduardo Neri Zumpango de Neri C.P. 39150 Eduardo Neri Guerrero conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta	Folio de imprenta final
			inicial	
20	1	20	15101596	15101615

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE **EL DELEGADO FEDERA**

M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO

E 10 VS

C.c.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa M Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.-México, D. F.- augusto.miratuentes@semarnat.gob.mx

ы́с. Miguel Ángel Espinosa Luna.- Encargado de Asuntos de Gestión y Supervisión de Delegaciones.miguel.luna@semarnat.gob.mx

Lic. Marisela Ruíz Massieu.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado

Vde Guerrero.- Acapulco, Gro. mruiz@profepa.gob.mx

GOS NAI

Expediente.

MVP*ASG*NCG*MLL*OBG

